



CUT: 149153-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0666-2023-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	149153-2022	Fecha	01 de setiembre de 2022
Lidia Marina Villanueva Neyra, DNI 18050320			
Representado por:		Documento	
Tito Alza Solorzano		DNI 18126145	
Informe Formalización		Fecha	
0035-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL		04 de noviembre de 2022	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "Lateral 7", materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: LATERAL 7 (PMVC-16/17-B14) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0035-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, de la Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 53 274 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Lidia Marina Villanueva Neyra con DNI 18050320, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Lidia Marina Villanueva Neyra, DNI 18050320		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAO COMISION DE REGANTES BUENA VISTA LATERAL 6		

Predio			
Lateral 7			
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)	
VD.7-26	5,3300	5,3270	
Bloque riego			
LATERAL 7 (Cód: PMVC-16/17-B14)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Virú
		Dist.	Chao
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Moche - Virú - Chao
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 760 377; N: 9 063 691		

Origen de fuente natural: Superficial	Río SANTA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E: 797 632; N: 9 041 728				
Volumen otorgado anual hasta (m³)	53 274				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4687,0	4234,0	4687,0	4536,0	4687,0	4251,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4393,0	4393,0	4277,0	4419,0	4277,0	4433,0

Artículo 2°.- Inscribir, la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a Lidia Marina Villanueva Neyra con DNI 18050320, Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Chao, Comisión de Regantes Buena Vista Lateral 6, Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SANTOS ANDRES NUÑEZ COTRINA
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA